

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Favorecen medida del Senado para controlar gasto energético**

*(SAN JUAN – lunes, 24 de marzo de 2014)* - La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Universal Solar Products (USP) y la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) favorecieron hoy una medida senatorial para la instalación de calentadores solares en las residencias porque, según ellos, conllevaría una reducción en el consumo de energía.

Sus posiciones se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianza Público Privadas, que preside el senador Ángel M. Rodríguez Otero, en la que se consideró el Proyecto del Senado 987, de su autoría y del senador Antonio J. Faz Alzamora, en la que se consideró el Proyecto del Senado 987, que establece el Programa Especial de Reducción Energética Residencia en los Hogares puertorriqueños mediante el uso de calentadores solares como fuente alternativa de energía renovable e inagotable.

Rodríguez Otero expresó que ha visto que hay país que adoptado unas políticas públicas con respecto a este tipo de proyecto e Israel tiene cerca de un 90% de calentadores solares instalados en todas sus viviendas. Lo hemos visto en Alemania. Ciertamente hay un efecto favorable en la facturación. No es que le bajen una reducción directa parte de la AEE, sino que ellos verían, dentro de su consumo, una reducción. En esta parte del mundo, según dijo, lamentablemente, estamos muy rezagados y seguimos con la alta dependencia del petróleo y los combustibles fósiles y no hemos entrado en un proceso de transición.

El director ejecutivo de la AEE, Juan F. Alicea Flores, quien estuvo representado por el Lcdo. Juan R. Ortiz Ramírez y las Ing. Lourdes Lugo Zuleida Rivera, favoreció, en sus expresiones escritas, que favorece la pieza legislativa .

Expresó que mediante esta medida se propone promover un programa de instalación de calentadores solares que sustituya a los calentadores eléctricos convencionales en hogares existentes o viviendas en construcción.

Ortiz Ramírez, por su parte, expresó que la AEE no ve esta medida como una amenaza, que a lo largo beneficia a todo el país y reduce los costos de la Autoridad. Mientras tanto, la Ing. Lourdes Lugo expresó que la planta termoeléctrica de Aguirre es la más grande y la que más capacidad tiene, y el poderla convertir a gas natural, según ella, redundaría en un beneficio económico y se mantendría en un ciclo combinado, que estaría utilizando gas natural, pero cuando sea necesario se utilizaría petróleo.

Por su parte, el director ejecutivo de la AAE, José G. Maeso González, señaló que en varios artículos del P. del S. 987, se incluye un lenguaje que menciona la sustitución de enseres y equipos de alto consumo energético por otros que utilicen energía renovable sostenible. “Es importante hacer hincapié que los equipos de alta eficiencia mayormente consumen la electricidad que puede ser producida de fuentes renovables de energía, pero no utilizan la energía renovable directamente. Por ello, recomendamos que se enmiende el lenguaje para que indique que se llevará a cabo la sustitución de enseres de alto consumo energético por otros de mayor eficiencia o menos consumo”.

Por último, Moisés Almansa, Presidente de Universal Solar Products, al favorecer la medida, expresó que, de esta forma, se está estimulando el desarrollo económico de Puerto Rico, protegiendo a la manufactura puertorriqueña e incentivando a que nuevas fábricas se establezcan localmente.

###

